

## PREGUNTAS FRECUENTES



### SOBRE LA VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LA ESCALA MAGISTERIAL

1

#### Solicite la verificación de mi escala magisterial a través del aplicativo de inscripción, ¿qué procedimiento debo realizar?



Del **15 al 23 de octubre de 2024** debe formalizar su solicitud de verificación mediante documento escrito, debidamente sustentado, ante la DRE o UGEL, según corresponda.

2

#### ¿Quién y cómo se atiende mi solicitud de verificación de escala magisterial?



Los especialistas de la DRE o UGEL a cargo de los sistemas Nexus, SUP y AYNI, evalúan la información remitida por la DITEN y el documento remitido por usted en los mencionados sistemas, y le informan del resultado de dicha verificación y actualización, de ser el caso.

3

#### ¿En qué momento verifican la escala magisterial que indiqué en mi solicitud?



Durante la actividad de *verificación y actualización*, de ser el caso, de la escala magisterial por parte de la DRE o UGEL, establecido en el **cronograma** del concurso.

4

#### Solicite la verificación de mi escala magisterial a través del aplicativo de inscripción, pero no formalicé mi solicitud ante la DRE o UGEL correspondiente, ¿realizarán la verificación?



Sí, la DRE o UGEL continúa con la verificación y actualización, de ser el caso, de la escala magisterial con la información remitida por la DITEN.

# PREGUNTAS FRECUENTES



## SOBRE LA VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LA ESCALA MAGISTERIAL

**La DRE o UGEL me informó que sí ha procedido la solicitud de verificación de mi escala magisterial, ¿dónde puedo ver esta actualización?**



5

Puede verificarla en la *Publicación de la relación de postulantes que solicitaron la verificación de la escala magisterial* que publica la DIED, en la página web del concurso, dentro del plazo establecido en el **cronograma**.

**He revisado la relación de postulantes que solicitaron la verificación de la escala magisterial y se ha actualizado mi escala, ¿cómo puedo obtener mi constancia de inscripción?**



6

Debe ingresar al aplicativo de inscripción para confirmar su escala magisterial y declarar que cumple con los requisitos, dentro del plazo establecido en el **cronograma** para dicha actividad, con el fin de culminar su inscripción, debiendo descargar su constancia de inscripción.

**No confirmé mi escala magisterial en el plazo establecido en el cronograma, ¿continúo participando en el concurso?**



7

Sí, porque se considera como válida la información de la escala magisterial publicada en la relación de postulantes que solicitaron la verificación de la escala magisterial por parte de la DRE o UGEL; dicha información es registrada en su formulario de inscripción, así como el cumplimiento de requisitos. Luego, la DIED le comunica su inscripción al concurso remitiéndole mediante correo electrónico su constancia de inscripción, documento que lo acredita como inscrito en el concurso.